

90817

=90817



MODELO DE UTILIDAD

por veinte años,

para todo el territorio español, por "DESTORNILLADOR MOVIL", cuyo privilegio se solicita a favor de "MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES; S.A.", entidad nacional, con domicilio en Avda. Generalísimo, 6, VALLS (Tarragona).

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El destornillador móvil que constituye, conforme indica su enunciado, el objeto del presente expediente, servirá para perfeccionar la operación de atornillado, limitando la presión ejerciendo sobre el tornillo impidiendo con ello producir una presión excesiva que puede llegar a destruir el material de la pieza donde se rosca el tornillo o, si ésta es de material más duro, a deteriorar el propio tornillo.

=90817 EN



5 Aplicable el destornillador que se preconiza, se puede ir aumentando la fuerza o par de giro a aplicado a un tornillo, hasta un límite determinado que, en ningún caso, puede sobrepasarse, quedando inoperante el destornillador.

10 El modelo que se preconiza consiste en un destornillador en el interior de cuyo mango se encuentra un medio elástico que empuja una pieza cilíndrica susceptible de deslizarse según su eje y alrededor del mismo, cuya cara externa lleva un dentado que engrana de manera deslizante con otro dentado complementario dispuesto en la cara superior de un manguito solidario del espárrago del destornillador y de manera que el citado espárrago y su manguito son susceptibles de girar en el interior del mango citado.

15 Otros detalles y características del Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, se irán poniendo de manifiesto en el transcurso de la descripción que se dá a continuación y que hace referencia a la lámina de dibujos que a esta memoria se acompaña, en la que, de manera un tanto esquemática y tan sólo por vía de ejemplo, se representan los detalles preferidos del Modelo. Estos detalles se refieren a un posible caso de realización práctica, pero debe tenerse en cuenta que el Modelo no queda limitado exactamente a los detalles que se exponen y, por ello, esta descripción debe ser considerada desde un punto de vista ilustrativo y sin limitación de ninguna clase.

25 La figura 1 representa una vista externa del des-

=90817



tornillador.

La figura 2 representa un corte axial del mismo.

5
10
15
Conforme puede apreciarse el nuevo destornillador que se preconiza se caracteriza porque en el interior del mango 11 del mismo se encuentra un muelle 12, que empuja la pieza cilíndrica 13 a través de la transmisión a bolas 14 u otra adecuada, de manera que la citada pieza 13 es susceptible de deslizarse según su eje contra la acción del muelle 12 y de girar alrededor de su eje en el interior del mango 11; dicha pieza 13 lleva, en su cara externa, un dentado que engrana con otro dentado complementario dispuesto en la cara superior del manguito 15 solidario del espárrago 16 del destornillador, de modo que, tanto el manguito como el espárrago, son susceptibles de girar en el interior del citado mango.

20
El repetido espárrago 16 se prolonga por el interior del mango hasta el apoyo de bola 17, dispuesto en el fondo 18 del mango, que puede estar constituido, como en el caso representado en la figura, por una pieza rosca- cada que sirve también de apoyo al muelle 12.

25
Se comprende que al usar el atornillador se producirá un par de giro que tiende a hacer girar el espárrago 16 y el manguito 15 respecto al mango, pero debido a la acción del muelle 12 los dientes del cilindro 13 impiden este movimiento. Ahora bien, cuando el par de giro resultante alcanza un valor determinado el mismo al transmitirse a través de los dientes del cilindro 13 produce un desplazamiento del mismo en el sentido

= 90817



5 de la flecha 19, actuando contra la acción del muelle 12 que, venciendo su resistencia, permite el desplazamiento axial de la citada pieza 13, con lo que el manguito 15 tiene libertad para girar con respecto al mango 11, acompañando el espárrago 16, o sea que, en definitiva, no se produce par de giro alguno sobre el tornillo sobre el que se estaba actuando.

10 Se hace constar, a los efectos oportunos, que en el presente Modelo de Utilidad podrán introducirse todas aquellas variaciones de detalle que la práctica y la experiencia pudieran aconsejar, siempre y cuando, con las variantes que se introduzcan no se altere o modifique la esencialidad del objeto descrito que queda resumida en las siguientes reivindicaciones que constituyen la

15

NOTA REIVINDICATORIA

1ª - "DESTORNILLADOR MOVIL", que se caracteriza, esencialmente, porque en el interior del mango del mismo se encuentra un medio elástico que empuja una pieza cilíndrica susceptible de deslizarse según su eje y alrededor del mismo, cuya cara externa lleva un dentado que engrana de manera deslizante con otro dentado complementario dispuesto en la cara superior de un manguito solidario del espárrago del destornillador y de manera que el citado espárrago y su manguito son susceptibles de girar en el interior del mango citado.

20

25

2ª - "DESTORNILLADOR MOVIL", según la anterior reivindicación que se caracteriza porque el espárrago se prolonga por el interior del mango hasta un apoyo

-90817

8 ENE



dispuesto en el fondo del mango, que sirve también de apoyo al medio elástico citado.

3ª - "DESTORNILLADOR MOVIL".

5

Todo tal y conforme queda descrito y reivindicado en la Memoria descriptiva que antecede y que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola de sus caras y un plano que la ilustra.

Madrid,

MECANISMOS AUXILIARES INDUSTRIALES, S. A.

P.A.,

8 ENE 1967

Firmado: J. J. MORGADES Y GRAMER

= 90817

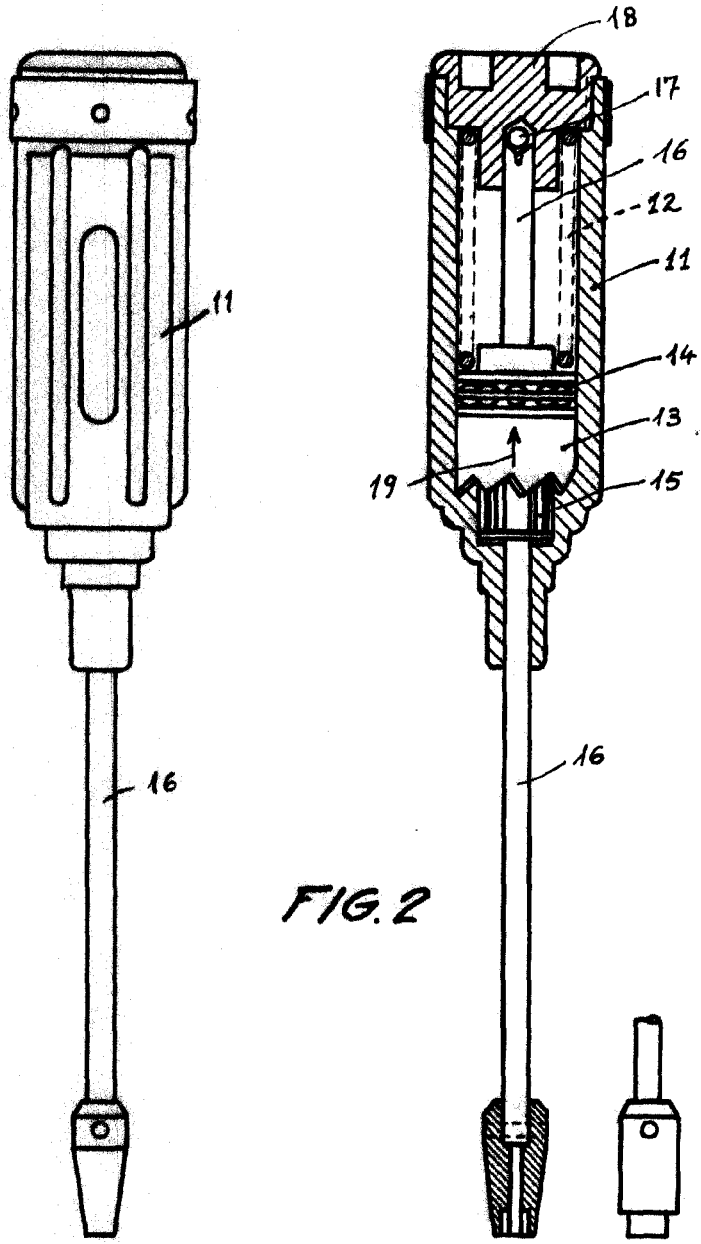
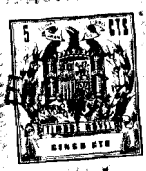


FIG. 1

FIG. 2

MADRID 8 ENE 1917
P.O. J. J. MORGADES GRINER
P.P.

ESCALA VARIABLE